



**Honorable
Concejo Deliberante
Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon**

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALOENA, Rosa Liliana
GUGLIELMOTTI, Miguel
LAGOS, Verónica
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Ilda Mercedes
MURO, Fernando Gabriel
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ, María José
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

AMALFITANO, Vito Hugo (c/licencia, reemp. por
SÁNCHEZ, María José)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 107º

- 19ª Reunión -

-13ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 27 de
octubre de 2022**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

CUESTIONES PREVIAS

5. Homenaje al ex concejal Héctor Rosso
6. Homenaje al ex Presidente Néstor Kirchner

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 23823, respecto a la declaración de Patrimonio Histórico Cultural a la Hemeroteca Municipal. (expte 1698-AM-21)
8. Autorizando a la firma “Todo para la Gastronomía S.A.”, a anexar los usos “Venta por Menor de Productos Alimenticios con y Sin Refrigeración y otros”, a los usos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 5978. (expte 1249-D-22)
9. Convalidando el convenio suscripto con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10. (expte 1788-D-22)
10. Creando el Festival de la Cerveza Artesanal Marplatense, cuya organización estará a cargo del Ente Municipal de Turismo. (expte 1815-U-22)
11. Otorgando al señor Esteban Andrés Fioriti la prórroga por el término de un año a lo dispuesto por la Ordenanza 25.000, referente a la explotación del puesto de flores y plantas. (expte 1842-D-22)
12. Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza 21.635, referente a la afectación de predios del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1845-D-22)
13. Afectando un bien fiscal de dominio municipal del barrio Félix U. Camet, para ser destinado a la construcción de la Escuela Municipal de Educación Secundaria (EMES) 17. (expte 1846-D-22)
14. Otorgando el título de “Hijo Dilecto” al Sr. Juan Eduardo por su trayectoria y legado cultural y su permanente compromiso con la promoción de la ciudad. (expte 1850-CJA-22)
15. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el Servicio de Enlaces de Telecomunicaciones en el Palacio Municipal. (expte 1885-D-22)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a la firma de TV MAR DEL PLATA S.A., en concepto de publicidad emitida a través de la señal de TV y el sitio web. (expte 1887-D-22)
17. Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Susana López Merino por sus obras y trayectoria. (expte 1897-D-22)
18. Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi por sus obras y trayectoria. (expte 1902-D-22)
19. Declarando “Visitante Notable” al Doctor Fernando Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata. (expte 1944-U-22)
20. Condonando al Club Atlético Quilmes la deuda en concepto de Derechos por Ocupación y Uso de un Espacio Público, destinado para estacionamiento sobre la calle Guido. (nota 110-NP-22)

RESOLUCIONES

21. Expresando reconocimiento a la deportista marplatense Carolina Pérez por su destacada trayectoria deportiva y representación Argentina en ciclismo. (expte 1775-VJ-22)
22. Expresando reconocimiento a los jóvenes marplatenses convocados para disputar el “World Skate Games Argentina 2022”, en la disciplina Inline Hockey. (expte 1820-VJ-22)
23. Declarando de interés la participación de Tahlíel Quevedo y Ezequiel Martínez Francesca en el Mundial de Kayak surf. (expte 1831-U-22)
24. Declarando de interés el Concierto Sinfónico Coral que llevará a cabo el Coro Polifónico La Merced el día 20 de noviembre, en el marco del XX Festival Internacional de Coros MardelCanto 2022. (expte 1895-U-22)
25. Declarando de interés la realización del festival "Pre-Cosquín 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022. (expte 1921-VJ-22)
26. Declarando de interés el Encuentro de la Soberanía Alimentaria a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 4 de noviembre del 2022. (expte 1929-FDT-22)
27. Expresando reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo de Marta Abachian. (expte 1947-FDT-22)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes. (exptes 1076-FDT-2021 y otros)
29. Convocando a la Jornada de Trabajo “Ofertas de verano: información transparente para cuidar el trabajo de los marplatenses”. (expte 1844-AM-22)
30. Convalidando el Decreto de la Presidencia 270/2022 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Florencia Matilde Ranellucci, desde el día 5 y hasta el 13 de octubre de 2022. (expte 1883-CJA-22)

COMUNICACIONES

31. Solicitando al D.E. informe respecto de la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas, como así también restos de poda en el ámbito del Partido. (expte 1560-FDT-21)
32. Solicitando al D.E. informe respecto al emplazamiento y volumen de recolección mensual en los recipientes denominados “comepilas” ubicados en los establecimientos públicos. (expte 1600-FDT-21)
33. Solicitando al D.E. que garantice servicios y tareas de mantenimiento en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (expte 1626-FDT-21)
34. Solicitando al D.E. que proceda de manera urgente al relevamiento, poda y extracción de árboles en alrededores del Barrio Las Dalias. (expte 1850-CJ-21)
35. Sugiriendo al D.E. que garantice determinados servicios al Jardín Municipal n° 18 “Edmundo de D’Amicis”. (expte 1592-FDT-22)
36. Solicitando al D.E. priorice las acciones necesarias para proceder al bacheo de la calle 12 de Octubre entre las Avdas. Carlos Gardel y Presidente Perón. (expte 1606-FDT-22)
37. Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias para brindar una correcta atención en el CAPS “Alto Camet”. (expte 1829-C048-22)
38. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad o dispositivos similares en los alrededores de una plaza ubicada en el Barrio Las Américas. (expte 1888-CJA-22)
39. Solicitando al D.E. informe y evalúe la situación del tránsito en la intersección de la Avenida Colón y la calle Buenos Aires. (expte 1896-CCARIMDP-22)
40. Solicitando al D.E. que informe respecto al funcionamiento de los programas o dispositivos municipales de atención en salud mental de niñeces y adolescencias. (nota 200-NP-22)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 9:05, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintitrés señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto 287/22.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 287. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022. Visto el expediente n° 1903-CJA-2022, y **CONSIDERANDO:** Que por el mismo el Concejel VITO HUGO AMALFITANO solicita licencia desde el día 27 de octubre del corriente. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 27 de octubre de 2019, remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde que asuma la Concejala Suplente MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ. Por todo ello y ad referendum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Concédese licencia a la Sr. VITO HUGO AMALFITANO - Legajo n° 34922/1, por el día 27 de octubre 2022. **Artículo 2°:** Incorpórase a la Sra. Concejala Suplente MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ – DNI:29.495.024– CUIL 27-29495024-4 - Legajo n°25.621/16, en reemplazo del Concejel VITO HUGO AMALFITANO por el día 27 de octubre de 2022. Déjase establecido que a la Sra. Sánchez se le da de baja como Secretario, retomando dicho cargo a partir del día 28 de octubre de 2022, cuando finalice sus funciones como Concejel. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Norberto Walter Pérez, Secretario del HCD”

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**”

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 4 al punto 64)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 16)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 17)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 18 al 20)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 34)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 35 al 62)

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 63 al 64)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 65 al punto 98)

A) ORDENANZAS (Punto 65 al 78)

B) RESOLUCIONES (Punto 79 al 85)

C) DECRETOS (Punto 86 al 88)

D) COMUNICACIONES (Punto 89 al 98)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 282: Declarando de Interés la realización del 1° Congreso Argentino de Altas Capacidades, a llevarse a cabo de manera virtual entre los días 20 y 22 de octubre de 2022.
2. Decreto N° 283: Declarando "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon al Maestro Pascal Lacombe, Director de la "Orchestre d'Harmonie de Bordeaux", por su destacada trayectoria como Director.
3. Decreto N° 284: Declarando de Interés la realización del 9° Encuentro Coral "Porque Cantamos!!!" de Adultos Mayores a llevarse a cabo entre los días 19 y 22 de octubre de 2022.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

4. Expte 1901-D-22: Otorgando el título de Vecina Destacada a Laura Susana Giudici, por sus obras y trayectoria, contribuyendo al arte y la cultura del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN
5. Expte 1902-D-22: Otorgando el título de Vecina Destacada a Gabriela Exilart, por sus obras y trayectoria, contribuyendo al arte y la cultura del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN
6. Expte 1907-D-22: Autorizando la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal. HACIENDA
7. Expte 1908-D-22: Autorizando al DE a tramitar y suscribir ante Bancos oficiales y/o bancos con participación Estatal Mayoritaria, una o más operaciones de Leasing financiero para el arrendamiento con opción a compra de luminarias Led. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
8. Expte 1912-D-22: Convalidando los Decretos 1035/2022 y 1681/2022 del DE, por los cuales se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales correspondientes al Ejercicio 2021. HACIENDA
9. Expte 1918-D-22: Autorizando con carácter precario al Sr. Cristian Roque Mendizabal, a afectar con el uso de suelo Residencia Geriátrica, el inmueble sito en la calle Matheu N° 2206, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
10. Expte 1931-D-22: Autorizando al DE a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mar del Plata, el Convenio Especifico de Práctica Profesional Supervisada (PPS). AMBIENTE, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
11. Expte 1932-D-22: Convalidando el Decreto N° 2083/22 del DE, mediante el cual se adjudica la

- itación Pública para la contratación de la provisión de pan promovida por la Secretaría de Educación. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
12. Expte 1933-D-22: Convalidando el Decreto N° 1967/22 del DE, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública para la adquisición de cubiertas promovida por la Secretaría de Seguridad. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
 13. Expte 1936-D-22: Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, correspondiente al Ejercicio 2023. HACIENDA
 14. Expte 1939-D-22: Autorizando a la firma Capuri Sur Mar del Plata S.A., a afectar con el uso de suelo: Elaboración de comidas para llevar, empanadas, tartas crudas y cocidas y relleno de empanadas, junto a los ya permitidos prescindiendo parcialmente del requisito de Carga y Descarga, en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 5228, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
 15. Expte 1948-D-22: Imponiendo los nombres de Soldado José Luis del Hierro, Soldado Daniel Oscar Diarte, Soldado Marcelo Gustavo Planes, Soldado Ricardo Mario Gurrieri, a los Jardines de Infantes Municipales N° 29, 33, 14 y 12 respectivamente.
 16. Nota 191-D-22: Remite informe en referencia al programa integral de mantenimiento de calles sin pavimentar, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año. OBRAS Y HACIENDA

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

17. Expte 1934-D-22: Dando respuesta a la Comunicación N° 6067, sobre solicitud de informe respecto de la inundación sufrida en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar E. Alende (HIGA), por las lluvias del 26 y 27 de julio del corriente año. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1653-U-2022.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

18. Expte 1937-OS-22: MENSAJE: Informa sobre el envío antes del 30 de noviembre del corriente año, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E., correspondiente al Ejercicio 2023. AMBIENTE Y HACIENDA
19. Expte 1942-OS-22: OBRAS SANITARIAS: Remite informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de septiembre de 2022. AMBIENTE Y HACIENDA
20. Expte 1943-OS-22: OBRAS SANITARIAS: Eleva informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al tercer trimestre del año 2022. AMBIENTE Y HACIENDA

D) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 190-NP-22: OSCAR ALBERTO CARRARO: Solicita autorización por vía de excepción, para la instalación de un cerramiento en la vereda de su local comercial ubicado en la Av. Luro N° 2958 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
22. Nota 192-NP-22: A.M.P.A.T. Y OTROS: Solicitan ajuste tarifario en el Servicio de Taxis. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
23. Nota 193-NP-22: ALBERTO TEMPONE HERCE Y OTROS: Solicitan modificación de las Ordenanzas N° 25134 y 25135 - Régimen de Regularización de Construcciones y Régimen de Regularización de Construcciones destinadas a Vivienda Propia, Única y de Ocupación Permanente - respectivamente. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
24. Nota 194-NP-22: LUCÍA FRATERNALLI: Exposición en Banca abierta referente a recortes en prestaciones y servicios de salud. SALUD
25. Nota 195-NP-22: NÉSTOR CHACÓN: Exposición en Banca abierta referente a recortes en prestaciones y servicios de salud. SALUD
26. Nota 196-NP-22: ÉRICA CARRILLO: Exposición en Banca abierta referente a recortes en prestaciones y servicios de salud. SALUD
27. Nota 197-NP-22: HUGO TOSO: Exposición en Banca Abierta referente a convenio de contraprestación entre la MGP y las Asociaciones Vecinales de Fomento. HACIENDA
28. Nota 198-NP-22: ALDO LUGO: Exposición en Banca Abierta referente a Ordenanza para el funcionamiento de la ONG Feria Social Mitre. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1510-FDT-2022.
29. Nota 199-NP-22: MAR DEL PLATA GOLF CLUB: Solicita se autorice un espacio reservado destinado para la carga y descarga de accesorios de golf, en la calle Almafuerte y Aristóbulo del Valle. MOVILIDAD URBANA

30. Nota 200-NP-22: MARIELA GÓMEZ Y OTROS: Solicitan se informe cuáles son y cómo funcionan los dispositivos para la atención de la salud mental de niñas y adolescentes, dependientes de la Secretaría de Salud del Partido de General Pueyrredon. SALUD
31. Nota 201-NP-22: MONITOREO Y VIGILANCIA MEDINILLA S.A: Solicita por vía de excepción a la Ordenanza N° 7482, se le otorgue un espacio reservado para el estacionamiento de los vehículos afectados a la actividad en inmediaciones a la empresa. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
32. Nota 202-NP-22: ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO: Solicita prórroga de la Ordenanza N° 24936, por la cual se autoriza el uso de un espacio público en San Martín entre Mitre y San Luis, para el desarrollo de adopción de mascotas. OBRAS Y LEGISLACIÓN
33. Nota 203-NP-22: MARCELO JULIÁN IGARZA: Solicita la renovación de la autorización otorgada por la Ordenanza N° 25312, del espacio de estacionamiento reservado para la ortopedia sita en la calle Alberti N° 3324, que funciona bajo la denominación de Todo Nebulizador. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
34. Nota 204-NP-22: FUNDACIÓN NO ME OLVIDES: Solicita un espacio para crear en el Partido de Gral. Pueyrredon un diseño paisajístico único, basado en el Cementerio de Darwin, Islas Malvinas. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

35. Expte 1906-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al DE a solicitar documentación en formato digital que se encuentre en la aplicación MI ARGENTINA, en caso de ser necesaria su presentación o exhibición, en ocasión de trámites sin necesidad de solicitar la contraparte física; y Adhiriendo la MGP a la Resolución MM 494/2018 del Ministerio de Modernización de la Nación y a la Disposición 1/2022 de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital. LEGISLACIÓN
36. Expte 1909-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de las "I Jornadas transdisciplinarias UN12: Experiencias de Investigación y vinculación relacionadas con la pandemia y la post-pandemia", a desarrollarse entre los días 1 y 4 de noviembre de 2022, en nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y SALUD
37. Expte 1910-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE que de cumplimiento a lo establecido por el artículo 10º de la Ordenanza N° 25273, referido a la publicación en la página web oficial de información vinculada a los convenios celebrados en el marco del Programa de Padrinazgo de Espacios Públicos y asimismo, eleve al H. Cuerpo el informe anual establecido en dicho artículo. OBRAS
38. Expte 1913-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe las razones por las cuales no se avanza con la obra del Hospital de Batán. OBRAS
39. Expte 1914-FDT-22: FRENTE DE TODOS: RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el 45º Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), reconociendo a todo el personal y adhiriendo a los festejos a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de octubre del corriente año, en el predio de la Base Naval Mar del Plata. EDUCACIÓN
40. Expte 1915-CJA-22: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE la instalación de reductores de velocidad en el camino Estación Camet - El Retazo, a la altura de la Escuela Primaria N° 3 José Manuel Estrada. MOVILIDAD URBANA
41. Expte 1916-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Registro Municipal Canino: Tenencia responsable de mascotas en los Barrios. SALUD Y LEGISLACIÓN
42. Expte 1917-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo "Obligaciones alimentarias y corresponsabilidad parental", con el objetivo de abordar la problemática del incumplimiento de la obligación alimentaria por parte de progenitores. POLÍTICAS DE GÉNERO Y LEGISLACIÓN
43. Expte 1919-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon, al maestro Pascal Lacombe, por su destacada trayectoria como Director. EDUCACIÓN
44. Expte 1920-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación del concierto Canciones que Unen, encuentro musical con proyección y participación internacional, que convoca a artistas de diferentes ciudades y países, a realizarse el día 29 de octubre de 2022 en nuestra ciudad. EDUCACIÓN
45. Expte 1921-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del festival Pre-Cosquín 2023, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022. EDUCACIÓN
46. Expte 1922-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa

- de Prevención en salud mental y acompañamiento a las niñas y a la adultez cuidadora: Yo te creo. POLÍTICAS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACIÓN
47. Expte 1923-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al DE gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la declaración de Emergencia Agropecuaria. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
 48. Expte 1924-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consorcio Regional Portuario y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), informe sobre diversos ítems relacionados a la construcción del Espigón N° 9. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
 49. Expte 1925-CCARIMDP-22: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés las muestras organizadas para la exhibición de las obras de Juan Risler en la Galería de Arte Cuatro Elementos, Torres de Manantiales y Club de Mar. EDUCACIÓN
 50. Expte 1926-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE tenga a bien asfaltar las siguientes calles: Av. Mario Bravo desde Av. Polonia hasta Reforma Universitaria y ésta, desde Av. Mario Bravo hasta el ingreso de la Villa Deportiva del Club Argentinos del Sud; asimismo realice un relevamiento y posterior colocación de luminarias led, en los Barrios Las Heras y Parque Palermo. OBRAS
 51. Expte 1927-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la 8ª Convención de la Industria del Hormigón Elaborado, que tendrá lugar los días 27 y 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
 52. Expte 1928-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción de Deportista Insigne, al atleta Jorge Monin. EDUCACIÓN Y DEPORTES
 53. Expte 1929-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, el encuentro de la soberanía alimentaria, a realizarse el día 4 de noviembre del corriente. EDUCACIÓN
 54. Expte 1930-VM-22: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE establezca turnos diferenciados para castraciones, entre vecinos particulares y asociaciones o personas proteccionistas de animales, con el objetivo de optimizar los tiempos de espera. SALUD
 55. Expte 1935-CJA-22: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Corrientes y Garay. MOVILIDAD URBANA
 56. Expte 1938-CCARIMDP-22: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Espacio amigable con mascotas de compañía. SALUD Y LEGISLACIÓN
 57. Expte 1940-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., informe diversos ítems relacionados al sistema de formación artística. EDUCACIÓN
 58. Expte 1941-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobernador de la Pcia. de Bs. As., informe en relación de la falta de ejecución del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2022, respecto a las obras proyectadas en el Municipio de Gral. Pueyrredon, relativas a la "puesta en valor de la Rambla Casino Central y NH Gran Hotel Provincial de la ciudad". OBRAS Y LEGISLACIÓN
 59. Expte 1944-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon, al Dr. Fernando Tauber, por su extensa trayectoria académica y sus aportes en defensa de la educación pública. EDUCACIÓN
 60. Expte 1945-CJA-22: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al DE, intervención con el fin de evitar el avance de las usurpaciones de tierras anexas al Polideportivo Municipal del Barrio Las Heras. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, informe los motivos por los cuales se desoyeron las denuncias de los vecinos del Barrio Las Heras. SEGURIDAD
 61. Expte 1946-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe acerca de los mecanismos y criterios de designación de agentes, para formar parte de la Patrulla Municipal. SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN
 62. Expte 1947-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo, a la vecina Marta Abachian, por su trabajo en el desarrollo de la cultura en Mar del Plata y su incansable vocación, brindada al compromiso por los Derechos Humanos. EDUCACIÓN

F) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

63. Expte 1903-CJA-22: CJAL. AMALFITANO VITO HUGO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 13 de octubre del corriente año. LEGISLACIÓN
64. Expte 1911-CJA-22: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 17 de octubre de 2022. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION**A) ORDENANZAS**

65. Expte 1698-AM-21: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 23823, respecto a la declaración de Patrimonio Histórico Cultural a la Hemeroteca Municipal.
66. Expte 1249-D-22: Autorizando a la firma “Todo para la Gastronomía S.A.”, a anexar los usos “Venta por Menor de Productos Alimenticios con y Sin Refrigeración y otros”, a los usos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo N° 5978.
67. Expte 1788-D-22: Convalidando el convenio suscripto con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10.
68. Expte 1815-U-22: Creando el Festival de la Cerveza Artesanal Marplatense, cuya organización estará a cargo del Ente Municipal de Turismo.
69. Expte 1842-D-22: Otorgando al señor Esteban Andrés Fioriti la prórroga por el término de un año a lo dispuesto por la Ordenanza n° 25.000, referente a la explotación del puesto de flores y plantas.
70. Expte 1845-D-22: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 21.635, referente a la afectación de predios del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata.
71. Expte 1846-D-22: Afectando un bien fiscal de dominio municipal del barrio Félix U. Camet, para ser destinado a la construcción de la Escuela Municipal de Educación Secundaria (EMES) n° 217.
72. Expte 1850-CJA-22: Otorgando el título de “Hijo Dilecto” al Sr. Juan Eduardo por su trayectoria y legado cultural y su permanente compromiso con la promoción de la ciudad.
73. Expte 1885-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el Servicio de Enlaces de Telecomunicaciones en el Palacio Municipal.
74. Expte 1887-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a la firma de TV MAR DEL PLATA S.A., en concepto de publicidad emitida a través de la señal de TV y el sitio web.
75. Expte 1897-D-22: Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Susana López Merino por sus obras y trayectoria.
76. Expte 1902-D-22: Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi por sus obras y trayectoria.
77. Expte 1944-U-22: Declarando “Visitante Notable” al Doctor Fernando Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata.
78. Nota 110-NP-22: Condonando al Club Atlético Quilmes la deuda en concepto de Derechos por Ocupación y Uso de un Espacio Público, destinado para estacionamiento sobre la calle Guido.

B) RESOLUCIONES

79. Expte 1775-VJ-22: Expresando reconocimiento a la deportista marplatense Carolina Pérez por su destacada trayectoria deportiva y representación Argentina en ciclismo.
80. Expte 1820-VJ-22: Expresando reconocimiento a los jóvenes marplatenses convocados para disputar el “World Skate Games Argentina 2022”, en la disciplina Inline Hockey.
81. Expte 1831-U-22: Declarando de interés la participación de Taniel Quevedo y Ezequiel Martínez Francesca en el Mundial de Kayak surf.
82. Expte 1895-U-22: Declarando de interés el Concierto Sinfónico Coral que llevará a cabo el Coro Polifónico La Merced el día 20 de noviembre, en el marco del XX Festival Internacional de Coros MardelCanto 2022.
83. Expte 1921-VJ-22: Declarando de interés la realización del festival "Pre-Cosquín 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022.
84. Expte 1929-FDT-22: Declarando de interés el Encuentro de la Soberanía Alimentaria a llevarse a

cabo en la ciudad de Mar del Plata el 4 de noviembre del 2022.

85. Expte 1947-FDT-22: Expresando reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo de Marta Abachian.

C) DECRETOS

86. Exptes. 1076-FDT-2021; 1657-FDT-2021; 2084-CJA-2021; 1236-CJA-2022; 1343-AM-2022; 1603-FDT-2022 y 1833-OS-2022; disponiendo su archivo.
87. Expte 1844-AM-22: Convocando a la Jornada de Trabajo “Ofertas de verano: información transparente para cuidar el trabajo de los marplatenses”.
88. Expte 1883-CJA-22: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 270/2022 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Florencia Matilde Ranellucci, desde el día 5 y hasta el 13 de octubre de 2022.

D) COMUNICACIONES

89. Expte 1560-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas, como así también restos de poda en el ámbito del Partido.
90. Expte 1600-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al emplazamiento y volumen de recolección mensual en los recipientes denominados “comepilas” ubicados en los establecimientos públicos.
91. Expte 1626-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice servicios y tareas de mantenimiento en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento.
92. Expte 1850-CJ-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda de manera urgente al relevamiento, poda y extracción de árboles en alrededores del Barrio Las Dalías.
93. Expte 1592-FDT-22: Sugiriendo al Departamento Ejecutivo que garantice determinados servicios al Jardín Municipal n° 18 “Edmundo de D’Amicis”.
94. Expte 1606-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para proceder al bacheo de la calle 12 de Octubre entre las Avdas. Carlos Gardel y Presidente Perón.
95. Expte 1829-C048-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para brindar una correcta atención en el CAPS “Alto Camet”.
96. Expte 1888-CJA-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad o dispositivos similares en los alrededores de una plaza ubicada en el Barrio Las Américas.
97. Expte 1896-CCARIMDP-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe y evalúe la situación del tránsito en la intersección de la Avenida Colón y la calle Buenos Aires.
98. Nota 200-NP-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe respecto al funcionamiento de los programas o dispositivos municipales de atención en salud mental de niñeces y adolescencias”.

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del día se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 4) al punto 64) corresponde votar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay objeciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

-5-

HOMENAJE AL EX CONCEJAL HÉCTOR ROSSO

Sra. Presidenta: Pasamos en este momento a rendir homenaje a cargo del Bloque de Acción Marplatense. Tiene el uso de la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Muchas gracias. Nosotros queremos realizar un sentido homenaje a quien se fuera hace muy pocos días, Héctor Rosso, una gran persona. Y podemos decir unas cuantas cosas de Héctor. Pero antes quiero agradecerles, en nombre particular de Acción Marplatense, en nombre de su familia, a las autoridades del Concejo que hayan facilitado la posibilidad de despedirlo en este recinto; nosotros pensamos que realmente se lo merecía, muchas gracias por eso. Héctor fue una persona que participó desde muy joven en política, recién cumplidos sus 20 años

participando, escuchando los debates de quienes fueron la primera generación de concejales después del retorno de la democracia. Se nutrió mucho de ellos y ha hecho cosas realmente importantísimas por la ciudad, ya sea cuando fue concejal no oficialista, o cuando fue justamente concejal de quien fuera el partido de gobierno. Quienes lo conocieron, saben perfectamente la memoria que tenía, lo estudioso que era, muchos dicen que era el “antecesor de Google” porque realmente tenía una capacidad para recordar datos que era increíble, era fuera de serie. Héctor era un gran estudioso, una persona muy culta y siempre nos contaba cuando estudió la legislación comparada de Estados Unidos de cada uno de sus estados cuando se quería privatizar el juego y les hizo ver a quienes estaban en ese momento aquí que en la gran mayoría de los estados del país del norte el juego era público y la importancia que eso tenía. La verdad que ponernos a describir cada una de sus intervenciones sería realmente extensa, porque en cada una de las Ordenanzas importantes que pasaron por este recinto me animaría a decir que en estos últimos 20 años tuvo el sello de Héctor. Un gran recuerdo para él, una persona que construía puentes cotidianamente, una persona que por sus características humanas después de tantos años de su paso por la política no construyó enemigos sino todo lo contrario, muchos amigos, mucha gente que lo quería. Repasemos si no todas las personalidades, todas las personas que han pasado por este recinto cuando lo vinieron a despedir. Y cuántos lo acompañamos al cementerio. Gracias Héctor, ojalá Mar del Plata tuviese muchas más personas como vos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: No es fácil hablar del Héctor para los que estamos en esta situación de emociones revueltas, es difícil y uno se olvida lo que quería decir y es mucho. Es mucho para alguien con quien tuve la suerte de compartir de manera estrecha, y claramente estaba dentro del selecto grupo que cada uno llama amigos, porque Héctor era amigo. Y comparto lo que decía Horacio de su pasión por la lectura, de la cultura de Héctor, que eran notas salientes y que ha sido una de las personas que más años ha ocupado estas bancas. Muchos podemos ocupar una banca, pero el “Gordo” dejó una huella en la banca. Yo que lo conocía y tenemos algunas de las mismas pasiones que podía tener él, y hasta para recordarlo con una sonrisa, las anécdotas de cómo por ahí él abusaba, de que todos sabíamos que era un tipo culto y que sabía, pero muchas veces nos sanateaba a todos acá en la banca y como lo decía el “Gordo” pensábamos que era cierto. A veces nos mandábamos mensajes o cuando yo le decía “me parece que eso no es tan así”, y me mandaba a comprobarlo, ya que era bastante difícil de comprobar una anécdota que hizo acá en una discusión fuerte que hablaba del parlamento noruego y andá a saber lo que diría el parlamento noruego y todos terminamos pensando que tenía razón. Pero era una persona que tenía ese tipo de cuestiones y se daba esas licencias porque era un tipo profundamente culto, profundamente leído y que podías hablar de cualquier tema con él. Un tipo muy pasional, amante de la filosofía, de la política internacional, fanático de Racing y un gran padre de tres chicos, que eso es la huella y el mejor legado que ha dejado. A mí toco compartir una anécdota, la quise decir el otro día cuando fue el entierro y entre los nervios y la emoción me olvidé, prefiero dejarlo por escrito acá y después si solicitar que la desgrabación pueden hacérsela llegar a la familia. Justo me tocó compartir con Héctor una noticia que para mí fue de las más difíciles que pasé en mi vida y estaba con Héctor tomando un café y obviamente me agarró la tristeza, me puse a llorar, Héctor me abrazó y se puso a llorar conmigo. Ese tipo de amigo era. Era un amigo que si te veía llorando, él se abrazaba y lloraba con vos. Entonces para mí ese tipo de cosas te marcan, te dejan una seña en la vida y no lo podés olvidar, y más allá de las cosas que nos hemos divertido, los buenos momentos que hemos pasado, me llevo para mí al gran amigo que era y en los momentos difíciles cuando estuvo y la lealtad que mostró en momentos que la vida política lo llevó a demostrar si tenía códigos, y demostró que tenía muchísimos códigos. Y la verdad que dejó una huella acá en el Concejo, yo lo siento como uno de los mentores míos, cuando arranqué como concejal el “Gordo” me enseñó mucho y por ahí lo malo es lo que aprendí mal yo, no que me lo enseñó mal él. Claramente, me parece que para este ámbito que estamos todos hablando, el “Gordo” dejó una huella y un lugar que es difícil de llenar, pero también es un desafío a que los que estamos ocupando circunstancialmente una banca nos inspiremos en él y tratemos de ser mejores. Así que, “Gordo”, acá se te va a extrañar como el concejal Héctor Aníbal Rosso, pero nosotros te vamos a extrañar como el “Gordo”, el gran amigo que eras. Lo miro al Gallego que también estaba en ese selecto grupo de muy amigos y quiero hablar por él, porque sé lo que siente y es compartido y es por eso que quería participar en este homenaje y dejar una o dos anécdotas de lo que era Héctor. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Simplemente queremos adherir desde el bloque radical a las palabras tanto del concejal Taccone como las del concejal Carrancio. No tuve la posibilidad de conocerlo al nivel que lo conocieron ellos a Héctor, pero sí he escuchado vastas anécdotas, -como recién decía Alejandro- de boca en realidad del Secretario, o por ejemplo la redacción de los pliegos de transporte y de residuos. Que sin importar los espacios que estuvieran ocupando desde la política, claramente estos códigos que recién mencionaban eran los que primaban para poder sacar normas que sirvan a la ciudadanía. Lo conocí desde otro aspecto, él como concejal y yo como asesora, entonces siempre escuchábamos sus intervenciones, siempre eran fructíferas y muchas nos hacían reír, pero lo conocí un poco más del lado de afuera. No había vez que participáramos en una campaña y sin importar el partido, Héctor se acercara, se pusiera a charlar e intercambiáramos algunas posturas, a veces acordes y a veces no. Pero queríamos recordarlo con cariño y con mucho respeto. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. Desde nuestro bloque queríamos adherir a este homenaje a quien tuvo la suerte y el honor de compartir siendo concejal en otro tiempo, a quien conocí muy joven y a quien también cuando nosotros

empezamos en la actividad gremial fue el primer asesor que tuvo nuestra organización gremial. Héctor, como bien se dijo acá, era un estudioso, era un hombre de bien, una persona íntegra y muy apasionada. Yo me acuerdo sobre todo cuando nosotros estábamos en plena lucha por la no privatización de los Casinos, Héctor era uno de los que junto con quien en ese momento era el concejal José María Conte, fueron quienes más nos ayudaron y nos apoyaron en esa gesta, que fue una gesta de toda la ciudad. Nuestro reconocimiento a una persona de bien. Gracias, Presidenta.

-6 -

HOMENAJE AL EX PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER

Sra. Presidenta: Pasamos al siguiente homenaje a cargo del Bloque del Frente de Todos. Tiene la palabra la concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, Presidenta. Intendente, Gobernador, Presidente, y posteriormente Diputado, también Secretario General de la ONASUR. La mayoría de nosotros no dudaría en afirmar, por la gran trayectoria de Néstor Kirchner, que fue un gran animal político. Pero para nosotros, Presidenta, y en ese nosotros hay una generación que se siente hija de un legado, hay un Partido Justicialista, hay un movimiento nacional, popular, democrático, latinoamericanista, y feminista. Néstor fue ante todo un militante en el sentido más elevado de la palabra, ese que entiende que la política, la militancia diaria, es fundamentalmente un acto de entrega absoluta, cotidiana y fue a tal punto que él lo entendió así y que lo vivió en primera persona, en carne propia, que en ese camino dejó su vida. Por eso, Presidenta, para nosotros Néstor fue el mejor de los nuestros y la verdad es que pensé mucho qué decir y cómo recordarlo, qué palabras elegir, cómo construir un homenaje lo más amoroso posible a doce años de su partida física; porque para el mejor de los nuestros a veces no encontramos las palabras que estén a la altura de aquello que queremos decir. Escuchaba recién a los compañeros cuando homenajeban a Héctor Rosso, y cuando uno siente con el corazón y está atravesado por la emoción muchas veces, no solo no encuentra las palabras sino que se queda sin palabras. Y cuando pensaba qué decir, lo pensé mucho porque para hablar de las personas que ya no están tenemos que hablar del pasado, tenemos que hablar de aquello que recordamos. Pero yo soy una convencida, señora Presidenta, que la historia tiene que ser reescrita por los vivos y por cada nueva generación, porque el pasado no cambia, pero el presente sí lo hace y lo hace permanentemente. Son esas nuevas generaciones, son aquellos que quedamos, los vivos, los que vendrán, los que se hacen esas nuevas preguntas sobre ese pasado y es ahí donde entre ese pasado y ese presente se crean los nuevos puentes. Por eso para nosotros y ya le conté, señora Presidenta, que significa ese nosotros, hoy queremos recordar a Néstor Kirchner haciéndonos una pregunta clave que es cómo lo queremos recordar desde dónde lo queremos traer permanentemente al presente Y no es solamente como ese animal político que recordé, como ese militante popular, lo queremos recordar y lo queremos sobre todo traer al presente en un gran ejercicio de reflexión de toda la política, de todos los partidos políticos. Sobre todo pensando como hizo ese “pingüino” que venía de nuestro sur profundo, para pasar a ser el Presidente con menos votos de la historia argentina a ser uno de los líderes más importante después de Juan Perón, de Eva Perón, de Yrigoyen. ¿Cómo pasó alguien de tener el 22% de los votos a ganar posteriormente en muy poco tiempo después en las elecciones legislativas del 2005 con más del 40% de los votos y a ganar en 16 de 24 provincias? Hoy, que a veces caemos muchos de nosotros en esas discusiones bizantinas de cómo construir poder electoral, cómo sumar votos, cómo ganar elecciones cada dos años, nosotros queremos y creemos que es necesario desde el presente traer esa reflexión, sobre todo porque Néstor lo hizo en un contexto muy difícil porque la Argentina venía desde el infierno más profundo. Incluso, construyó esa legitimidad popular, esa legitimidad electoral después de la gran crisis del 2001, después del argentinazo, de esa crisis de legitimidad profunda, de la disolución del sistema político argentino, de la represión, de los muertos. ¿Cómo fue que ese ex gobernador santacruceño se convirtió en el único héroe en ese lío, parafraseando una canción de los Redondos? ¿Cómo es, señora Presidenta, que Néstor -ese al que muchos de nosotros nos costaba deletrear el apellido- en el día de hoy, más de 12 años después de su partida, es remera, es tatuaje, se convirtió en la figura del “nestornauta” levantando esa gran historieta argentina como es la de “El Eternauta”, se convirtió en esa pantalla que muchas veces vemos y sobre todo cuando recorremos los barrios lo solemos ver en los altares de los sectores más humildes, de los sectores más pobres de nuestro país, de nuestra provincia o de nuestra ciudad al lado de una velita prendida o de una estampita de Eva, de Diego? ¿Por qué Néstor construyó esa legitimidad? ¿Cómo es que Néstor Carlos Kirchner sigue siendo el referente de miles de jóvenes que ni siquiera tenían afiliación política ni partidaria o que sólo conocían el peronismo por el relato de sus abuelas y abuelos? Ese presente es el que hoy nos grita que recordemos a Néstor como el que corrió de verdad los límites de todo lo posible. Podríamos aquí describir una cantidad de medidas económicas, sociales, políticas, culturales, educativas, que construyeron esa legitimidad porque transformaron de raíz muy profundamente la estructura social argentina. Lo que hoy queremos traer aquí es que Néstor se animó a poner de cabeza ese teorema que la política es sólo el arte de lo posible, que la política se trata sólo de administrar lo que conocemos. Néstor desde el primer día de gobierno no sólo se puso el traje de Presidente sino que además fue a resolver un conflicto educativo que había en las provincias argentinas y que trabajó desde el minuto uno sobre la base de estas ideas. Néstor no se conformó nunca con ser un simple administrador de las cosas tal cual están y desde ahí nos interesa reflexionar la política porque esa invitación a que la política sea sólo la administración de las cosas tal cual están, es una invitación que muchas veces lo hacen nuestras clases dominantes, los poderes oscuros de siempre, los poderes reales que quieren o pretenden ingenuamente que la política sea sólo la administración de lo posible y que no nos animemos ninguno de nosotros y nosotras a correr el límite de lo posible. Néstor no hizo esto, Néstor recuperó la política, recuperó el poder transformador de la política a partir del 25 de mayo del 2003 con medidas urgentes que necesitaba el pueblo argentino.

-Siendo las 9:26 ingresa al recinto la concejala Morro. Se retira el concejal Taccone.

Sra. Santoro: Cuando entre los compañeros charlábamos y nos acordábamos de la recuperación de las paritarias, de la recuperación de los puestos de empleo, de la recuperación de la economía a través de la renegociación digna y la restructuración digna de la deuda, la incorporación de la ley de financiamiento educativo que llevó a un 6% el porcentaje de la educación en el PBI y muchas otras que son importantes en términos de soberanía latinoamericana, ahora que estamos a muy pocos días de recordar el aniversario del ALCA, Néstor enfrentó a las corporaciones de frente siempre sin miedo y la verdad que puso a la política en otro lugar porque las incorporaciones tienen los medios de comunicación, los poderosos tienen sus armas, tienen dinero, pero los pueblos lo que tenemos para transformar la realidad es la política. Hoy pensar a Néstor es recordarlo con la valentía que tuvo hacia el poder mundial, local, es recordarlo en el aniversario de “No al ALCA”, es recordarlo como el armador regional de la paz. Quizás muchos no recuerdan su intervención como Secretario General del UNASUR en el conflicto hermano de América Latina entre Colombia y Venezuela. Néstor se ponía el traje de Presidente pero le gustaba caminar entre la gente como uno más al recorrer los barrios y en los actos multitudinarios abrazar a la gente y también negociaba y era mediador de la paz en zonas de conflictos como la que tuvimos en América Latina. Ese es el ejemplo de los políticos que necesitamos para seguir transformando las cosas y no como muchos piensan esos posgrados en medios de comunicación o que se hacen en los set televisivos o esos políticos más preocupados por los tweets y por los “me gusta” que por la realidad política de nuestros pueblos. Lo recordamos desde la convicción y la certeza -como nos decía a esta nueva generación- que el peronismo no tiene que ser la pata progresista de un partido conservador y que el libre mercado le tiene que ganar al Estado que tenemos que pesar siempre en una política de desarrollo económico con distribución del ingreso. Para nosotros esas son las cosas más importantes que queremos traer a doce años de su partida. ¿Se puede gobernar sin costos? Claro que no, pero tampoco se puede gobernar sin soñar. En tiempos de crisis donde la sociedad mira con lupa la política, creemos que son las banderas que Néstor nos dejó vigentes para traerlos a este presente. Hay una gran verdad peronista entre tantas (que son más de 20) que reza que si la Nación fuera grande y el pueblo fuera feliz, ser peronista sería un derecho, pero como no es así, ser peronista es un deber. Desde ahí nos gusta pensar hoy a Néstor. Esta democracia que está a muy poco de cumplir 40 años, entendemos que es una democracia que está débil y que muchas veces es acorralada por las corporaciones judiciales, económicas, mediáticas, una democracia que tiene números de pobreza dolorosos, que tiene números de desigualdad muy dolorosos y muy obscenos. Entonces es cuando creemos -a 12 años de la partida de Néstor- que fue el mejor de los nuestros, que ser peronista y militante de este movimiento nacional y popular todos los días no es un derecho que nos ganamos, es una obligación que tenemos. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidenta. Acción Marplatense no quería dejar de dar su palabra en relación a estos 12 años de la muerte de Néstor Kirchner, muerte que lamentamos que haya sido tan joven. Acompañamos las palabras de la concejala Santoro, también podemos pensar que hay muchos motivos para recordarlo, nos sobran los motivos. Desde esa perspectiva quería mencionar el tránsito de Kirchner y la cercanía que tuvo con la ciudad de Mar del Plata, fundamentalmente en el gobierno del ex intendente Pulti, estaba constantemente intercambiando la posibilidad de generar proyectos para la ciudad, todos sabemos que muchos se llevaron a cabo y también estuvo presente cuando se inauguró el CEMA. Quería mencionar la importancia que tuvo para las universidades, más allá de la política en términos generales, el impacto y la impronta que tuvo para la educación y la educación superior. En ese tiempo yo estuve transitando la gestión universitaria y podemos ver cuántas acciones se realizaron en relación a la posibilidad de pensar proyectos para el acceso de personas que no tenían la posibilidad, oportunidad o quizás no se visualizaban en una universidad y tener la posibilidad de ese acceso fue muy importante. También podemos mencionar cómo se instala el Programa del Voluntariado Universitario y la posibilidad de empezar a pensar las universidades en un contacto estrecho con su comunidad. Quería hacer mención de la impronta que tuvo en relación con la investigación, sabemos que muchos investigadores que se habían ido del país tuvieron la posibilidad de volver a trabajar en las universidades de las cuales habían egresado y hacer un aporte a la ciencia. Es por eso que quería destacar el impacto que tuvo en la educación porque tiene que ver con esta promesa para todos los pueblos, el tener la posibilidad de pensar la educación como un eje estratégico para el crecimiento y el desarrollo de los pueblos. Gracias, Presidenta.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 7 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 23823, RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL A LA HEMEROTECA MUNICIPAL. (expte 1698-AM-21)

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TODO PARA LA GASTRONOMÍA S.A.”, A ANEXAR LOS USOS “VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON Y SIN REFRIGERACIÓN Y OTROS”, A LOS USOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO 5978.
(expte 1249-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL OBISPADO DE MAR DEL PLATA POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CEDIER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 10.
(expte 1788-D-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.

Sr. Presidenta: En consideración la abstención del Bloque de Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Frente de Todos.

- 10 -

**CREANDO EL FESTIVAL DE LA CERVEZA ARTESANAL MARPLATENSE, CUYA ORGANIZACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO.
(expte 1815-U-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de quince artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO AL SEÑOR ESTEBAN ANDRÉS FIORITI LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA 25.000, REFERENTE A LA EXPLOTACIÓN DEL PUESTO DE FLORES Y PLANTAS.
(expte 1842-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 21.635, REFERENTE A LA AFECTACIÓN DE PREDIOS DEL BARRIO SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte 1845-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13 -

**AFECTANDO UN BIEN FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL
DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET, PARA SER DESTINADO
A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (EMES) n° 17
(expte 1846-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “HIJO DILECTO” AL SR.
JUAN EDUARDO POR SU TRAYECTORIA Y
LEGADO CULTURAL Y SU PERMANENTE COMPROMISO
CON LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.
(expte 1850-CJA-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA TELEFÓNICA
DE ARGENTINA S.A., POR EL SERVICIO DE ENLACES DE
TELECOMUNICACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL.
(expte 1885-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA FIRMA
DE TV MAR DEL PLATA S.A., EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD
EMITIDA A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE TV Y EL SITIO WEB.
(expte 1887-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINA DESTACADA”
A SUSANA LÓPEZ MERINO POR SUS OBRAS Y TRAYECTORIA.
(expte 1897-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINA DESTACADA” A
GABRIELA BARUFFALDI POR SUS OBRAS Y TRAYECTORIA.
(expte 1902-D-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL DOCTOR
FERNANDO TAUBER, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
(expte 1944-U-22)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONDONANDO AL CLUB ATLÉTICO QUILMES LA DEUDA
EN CONCEPTO DE DERECHOS POR OCUPACIÓN Y USO
DE UN ESPACIO PÚBLICO, DESTINADO PARA
ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE GUIDO.
(nota 110-NP-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 21 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA
MARPLATENSE CAROLINA PÉREZ POR SU DESTACADA
TRAYECTORIA DEPORTIVA Y REPRESENTACIÓN
ARGENTINA EN CICLISMO.
(expte 1775-VJ-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS
JÓVENES MARPLATENSES CONVOCADOS PARA
DISPUTAR EL “WORLD SKATE GAMES ARGENTINA 2022”,
EN LA DISCIPLINA INLINE HOCKEY.
(expte 1820-VJ-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN
DE TAHIEL QUEVEDO Y EZEQUIEL MARTÍNEZ
FRANCESCA EN EL MUNDIAL DE KAYAK SURF.
(expte 1831-U-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCIERTO SINFÓNICO
CORAL QUE LLEVARÁ A CABO EL CORO POLIFÓNICO
LA MERCED EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, EN EL MARCO
DEL XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE
COROS MARDELCANTO 2022.
(expte 1895-U-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 9:42 se retira el concejal Carrancio.

- 25 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL

**FESTIVAL "PRE-COSQUÍN 2023", A LLEVARSE A CABO
EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA LOS DÍAS 25, 26 Y
27 DE NOVIEMBRE DE 2022.
(expte 1921-VJ-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO DE LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA A LLEVARSE A CABO
EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
(expte 1929-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS 40 AÑOS DE T
RAYECTORIA EN EL PERIODISMO DE MARTA ABACHIAN.
(expte 1947-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES.
(expte 1076-FDT-2021 y otros)**

Sra. Presidenta: Proyecto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 9:45 reingresa el concejal Carrancio.

- 29 -

**CONVOCANDO A LA JORNADA DE TRABAJO
"OFERTAS DE VERANO: INFORMACIÓN TRANSPARENTE
PARA CUIDAR EL TRABAJO DE LOS MARPLATENSES".
(expte 1844-AM-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 270/2022
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJALA MARÍA FLORENCIA MATILDE RANELLUCCI,
DESDE EL DÍA 5 Y HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022.
(expte 1883-CJA-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Ranellucci: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejala Ranellucci.

COMUNICACIONES**- 31 -****SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE HOJAS SECAS, RAMAS Y RESTOS DE ESPECIES ARBÓREAS, COMO ASÍ TAMBIÉN RESTOS DE PODA EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO.
(expte 1560-FDT-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO Y VOLUMEN DE RECOLECCIÓN MENSUAL EN LOS RECIPIENTES DENOMINADOS “COMEPILAS” UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.
(expte 1600-FDT-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -**SOLICITANDO AL D.E. QUE GARANTICE SERVICIOS Y TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS BARRIOS DON BOSCO, LOS ANDES Y SARMIENTO.
(expte 1626-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Concejales Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Solicito permiso para la abstención del interbloqueo.

Sr. Presidenta: En consideración la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio.

-34-**SOLICITANDO AL D.E. QUE PROCEDA DE MANERA URGENTE AL RELEVAMIENTO, PODA Y EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES EN ALREDEDORES DEL BARRIO LAS DALIAS.
(expte 1850-CJ-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -**SUGIRIENDO AL D.E. QUE GARANTICE DETERMINADOS SERVICIOS AL JARDÍN MUNICIPAL N° 18 “EDMUNDO DE D’AMICIS”.
(expte 1592-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Concejales Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Solicito permiso para la abstención del interbloqueo.

Sr. Presidenta: En consideración la abstención del interbloqueo Vamos Juntos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del interbloqueo Vamos Juntos.

- 36 -**SOLICITANDO AL D.E. PRIORICE LAS ACCIONES NECESARIAS**

**PARA PROCEDER AL BACHEO DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE
ENTRE LAS AVDAS. CARLOS GARDEL Y PRESIDENTE PERÓN.
(expte 1606-FDT-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS
PARA BRINDAR UNA CORRECTA ATENCIÓN EN EL CAPS
“ALTO CAMET”.
(expte 1829-C048-22)**

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Solicito permiso para la abstención del interbloqueo.

Sr. Presidenta: En consideración la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
REDUCTORES DE VELOCIDAD O DISPOSITIVOS SIMILARES EN
LOS ALREDEDORES DE UNA PLAZA UBICADA
EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS.
(expte 1888-CJA-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME Y EVALÚE LA SITUACIÓN
DEL TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA
COLÓN Y LA CALLE BUENOS AIRES.
(expte 1896-CCARIMDP-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME RESPECTO AL
FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS O DISPOSITIVOS
MUNICIPALES DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL
DE NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.
(nota 200-NP-22)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 9:49

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19879: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 23.823, respecto a la declaración de Patrimonio Histórico Cultural a la Hemeroteca Municipal. (Sumario 7)
- O-19880: Autorizando a la firma “Todo para la Gastronomía S.A.”, a anexar los usos “Venta por Menor de Productos Alimenticios con y Sin Refrigeración y otros”, a los usos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 5978. (Sumario 8)
- O-19881: Convalidando el convenio suscripto con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 10. (Sumario 9)
- O-19882: Creando el Festival de la Cerveza Artesanal Marplatense, cuya organización estará a cargo del Ente Municipal de Turismo. (Sumario 10)
- O-19883: Otorgando al señor Esteban Andrés Fioriti la prórroga por el término de un año a lo dispuesto por la Ordenanza 25.000, referente a la explotación del puesto de flores y plantas. (Sumario 11)
- O-19884: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza 21.635, referente a la afectación de predios del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 12)
- O-19885: Afectando un bien fiscal de dominio municipal del barrio Félix U. Camet, para ser destinado a la construcción de la Escuela Municipal de Educación Secundaria (EMES) N° 17. (Sumario 13)
- O-19886: Otorgando el título de “Hijo Dilecto” al Sr. Juan Eduardo por su trayectoria y legado cultural y su permanente compromiso con la promoción de la ciudad. (Sumario 14)
- O-19887: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el Servicio de Enlaces de Telecomunicaciones en el Palacio Municipal. (Sumario 15)
- O-19888: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados a la firma de TV MAR DEL PLATA S.A., en concepto de publicidad emitida a través de la señal de TV y el sitio web. (Sumario 16)
- O-19889: Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Susana López Merino por sus obras y trayectoria. (Sumario 17)
- O-19890: Otorgando el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi por sus obras y trayectoria. (Sumario 18)
- O-19891: Declarando “Visitante Notable” al doctor Fernando Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata. (Sumario 19)
- O-19892: Condonando al Club Atlético Quilmes la deuda en concepto de Derechos por Ocupación y Uso de un Espacio Público, destinado para estacionamiento sobre la calle Guido. (Sumario 20)

Resoluciones:

- R-4936: Expresando reconocimiento a la deportista marplatense Carolina Pérez por su destacada trayectoria deportiva y representación Argentina en ciclismo. (Sumario 21)
- R-4937: Expresando reconocimiento a los jóvenes marplatenses convocados para disputar el “World Skate Games Argentina 2022”, en la disciplina Inline Hockey. (Sumario 22)
- R-4938: Declarando de interés la participación de Taniel Quevedo y Ezequiel Martínez Francesca en el Mundial de Kayak surf. (Sumario 23)
- R-4939: Declarando de interés el Concierto Sinfónico Coral que llevará a cabo el Coro Polifónico La Merced el día 20 de noviembre, en el marco del XX Festival Internacional de Coros Mar del Plata 2022. (Sumario 24)
- R-4940: Declarando de interés la realización del festival "Pre-Cosquín 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022. (Sumario 25)
- R-4941: Declarando de interés el Encuentro de la Soberanía Alimentaria a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 4 de noviembre del 2022. (Sumario 26)
- R-4942: Expresando reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo de Marta Abachian. (Sumario 27)

Decretos:

- D-2649: Disponiendo archivo de diversos expedientes. (Sumario 28)
- D-2650: Convocando a la Jornada de Trabajo “Ofertas de verano: información transparente para cuidar el trabajo de los marplatenses”. (Sumario 29)
- D-2651: Convalidando el Decreto de la Presidencia 270/2022 mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Florencia Matilde Ranellucci, desde el día 5 y hasta el 13 de octubre de 2022. (Sumario 30)

Comunicaciones:

- C-6105: Solicitando al D.E. informe respecto de la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas, como así también restos de poda en el ámbito del Partido. (Sumario 31)
- C-6106: Solicitando al D.E. informe respecto al emplazamiento y volumen de recolección mensual en los recipientes denominados “comepilas” ubicados en los establecimientos públicos. (Sumario 32)
- C-6107: Solicitando al D.E. que garantice servicios y tareas de mantenimiento en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (Sumario 33)

- C-6108: Solicitando al D.E. que proceda de manera urgente al relevamiento, poda y extracción de árboles en alrededores del Barrio Las Dalias. (Sumario 34)
- C-6109: Sugiriendo al D.E. que garantice determinados servicios al Jardín Municipal n° 18 “Edmundo de D’Amicis”. (Sumario 35)
- C-6110: Solicitando al D.E. priorice las acciones necesarias para proceder al bacheo de la calle 12 de Octubre entre las Avdas. Carlos Gardel y Presidente Perón. (Sumario 36)
- C-6111: Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias para brindar una correcta atención en el CAPS “Alto Camet”. (Sumario 37)
- C-6112: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad o dispositivos similares en los alrededores de una plaza ubicada en el Barrio Las Américas. (Sumario 38)
- C-6113: Solicitando al D.E. informe y evalúe la situación del tránsito en la intersección de la Avenida Colón y la calle Buenos Aires. (Sumario 39)
- C-6114: Solicitando al D.E. que informe respecto al funcionamiento de los programas o dispositivos municipales de atención en salud mental de niñeces y adolescencias. (Sumario 40)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19879

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1698

LETRA AM

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 23829, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Declárase Patrimonio Histórico Cultural del Partido de General Pueyrredon a la Hemeroteca Municipal, por su aporte a la cultura, literatura e historia de la ciudad, baluarte de la identidad marplatense.”

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo implementará las medidas necesarias para la adecuada protección de este patrimonio histórico cultural.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19880

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1249

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma “Todo para la Gastronomía S.A.”, CUIT n° 30-70751441-4, a anexar los usos “Venta por Menor de Productos Alimenticios con y Sin Refrigeración - Artículos de Limpieza - Perfumería - Blanco y Bazar (autoservicio) - Venta de Productos Suelos al Detalle” prescindiendo de los requisitos de parcela mínima y parcialmente del estacionamiento, a los usos de suelo habilitados: “Depósito y Venta por Mayor de Productos Alimenticios con y Sin Refrigeración - Artículos de Limpieza y Perfumería”, que se desarrollan en el inmueble sito en la Avenida Juan B. Justo N° 5978, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: H, Manzana: 10a, Parcela: 1b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19881

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1788

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y el Obispado de Mar del Plata, que como Anexo I forma parte de la presente, por el uso de las instalaciones del CEDIER (Centro Diocesano de Estudio y Reflexión) sito en calle Pasaje Catedral n° 1750 y cuatro (4) subsedes, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10 durante el año 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte.1788-D-2022.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19882

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1815

LETRA U

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Festival de la Cerveza Artesanal Marplatense, cuya organización estará a cargo del Ente Municipal de Turismo (EMTUR). Para su ejecución, se autoriza al mismo a trabajar en conjunto con la entidad pública o privada que considere pertinente, pudiendo en tal caso delegar parte de la organización del evento en la forma y extensión que el marco legal vigente lo autorice.

Artículo 2º.- El festival será de carácter anual y deberá realizarse durante la temporada comprendida entre los meses de noviembre y marzo, con una duración recomendada de tres jornadas, que podrán reducirse o ampliarse a criterio de la autoridad de aplicación.

Artículo 3º.- El evento tiene por objeto generar un espacio que visualice el permanente crecimiento de la industria cervecera local a través de un encuentro periódico que no se limite al expendio de cerveza de elaboración local, sino que propenderá a la exposición de nuevas tecnologías aplicadas al sector, charlas, capacitaciones, competencias, etc.

Artículo 4º.- El Festival, sin importar el predio donde se disponga, ya sea público o privado, garantizará el acceso libre y gratuito tanto para vecinos y vecinas como para turistas que deseen asistir al mismo, buscando la mayor participación posible de la ciudadanía.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a eximir del pago de gravámenes a la organización del evento, siempre que se respeten los lineamientos establecidos en la presente ordenanza.

Artículo 6º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a disponer de un espacio público municipal que cuente con las condiciones idóneas para la realización del festival, procurando el cuidado del mismo y la restitución, una vez finalizada la actividad, en óptimas condiciones.

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Tránsito, a proceder a los cortes de tránsito vehicular necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

Artículo 8º.- Autorízase la instalación de móviles gastronómicos para la venta de comida y bebida al paso en el interior del predio donde se disponga la realización del Festival. El funcionamiento de los mismos deberá cumplir con las condiciones y limitaciones establecidas en el Anexo I de la Ordenanza n° 23.525 dentro del espacio autorizado en la presente, o la que en su futuro la reemplace.

Será condición para el emplazamiento de los móviles gastronómicos, el cumplimiento del pago mensual de los Derechos de Oficina establecidos en el Artículo 25º sección b) apartado 4 inciso d) de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 9º.- Los stands de las cervecerías participantes, para el expendio de bebidas alcohólicas deberán dar cumplimiento a lo establecido por Ley Provincial n° 13.178 y modificatorias.

Artículo 10º.- Para el caso que la concurrencia supere las dos mil (2.000) personas deberá observarse el cumplimiento de la Ordenanza n° 24.073, normativa que indica el Procedimiento para la Autorización de Espectáculo Eventual y/o Fiestas de Música Electrónica y/o Baile Rave de Concurrencia Masiva en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 11°.- El Ente Municipal de Turismo garantizará, en la forma que lo estime conveniente, baños del tipo químico; la contratación de un servicio médico de emergencia permanente que acompañe las actividades, y dispondrá el fácil ingreso y egreso de los espectáculos garantizando para las personas con discapacidad la viabilidad del mismo. Asimismo deberá contar con el asesoramiento de Bomberos, Policía u otra fuerza de seguridad que corresponda.

Artículo 12°.- El Ente Municipal de Turismo, previo al inicio de la actividad y por los canales correspondientes, deberá constatar la existencia de la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier daño que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708° al 1780° del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante previo al inicio de la actividad.

Artículo 13°.- El Ente Municipal de Turismo es responsable de dar cumplimiento a toda normativa en referencia a la responsabilidad derivada de los daños que pudieran producirse antes, durante y después del mismo en el lugar y espacios adyacentes al predio donde se disponga su realización.

Artículo 14°.- Déjase establecido que se deberá mantener una armonía y uniformidad estética de los espacios autorizados cumpliendo, en todo momento, las normas de seguridad, salubridad e higiene que determine el organismo de contralor.

Artículo 15°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19883

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1842

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase al señor Esteban Andrés Fioriti, D.N.I. 23.971.813, la prórroga por el término de un (1) año contemplada en el artículo 2° de la Ordenanza n° 25.000.

Artículo 2°.- Finalizada la prórroga establecida en el artículo 1° de la presente, autorízase al señor Esteban Andrés Fioriti, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de las calles La Rioja y Diagonal Pueyrredon por el plazo de un (1) año, prorrogable por igual término.

Artículo 3°.- El permisionario deberá abonar anualmente en el Departamento Operativo de la Dirección General de Inspección General, el derecho de ocupación o uso de espacio público conforme lo establecido en el inciso a) del artículo 35° de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4°.- El permiso otorgado por la presente queda sujeto al cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza 4549 y su Decreto Reglamentario 1671/79 que regula el desarrollo de la actividad.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19884

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1845

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza n° 21.635, por el siguiente texto:

“**Artículo 1°.-** Aféctase al distrito de Equipamiento Específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 76, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 77, Parcelas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 87, Parcela 1a y la superficie de la prolongación de la calle 30 entre las calles 453 y 461, del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata.”

Artículo 2º.- Desaféctase como bien del dominio público municipal la superficie de tierra correspondiente a la prolongación de la calle 30 (sin abrir al uso público) en el tramo comprendido entre la calle 453 y la calle 461, en concordancia con lo representado en el plano de mensura para desafectación de calle y anexión, obrante a fs. 84 del expediente N° 2247-1-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1845-D-2022 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, conforme el marco legal establecido en los artículos 54º y 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), a transmitir el dominio de las tierras descritas en el artículo 2º de la presente, que comprende una superficie total de 4.635,00 m2, a favor de la firma "VENICE S.A.", CUIT 33-70976888-9, en condición de propietaria de las parcelas linderas a la misma, correspondiente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 76, Parcelas 2, 3, 4 y 5, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 4º.- La comisión Permanente de Tasaciones (Ad- honorem), mediante Informe Técnico de Tasación de Inmuebles con fecha 15 de julio de 2022, ha determinado como valor del metro cuadrado de tierra libre de mejoras la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.953,00), con lo cual, en función de los 4.635,00 m2 de superficie, el importe compensatorio a depositar será de pesos NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$9.052.155,00), según consta asentado a fs. 90 del Expediente N° 2247-1-2022 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1845-D-2022 H.C.D.). Todos los gastos inherentes a la operación, correrán por cuenta y orden de la compradora.

Artículo 5º.- El importe compensatorio resultante quedará sujeto a reajuste, debiendo ser actualizado dentro de los treinta (30) días previos a llevarse a cabo la enajenación autorizada en el artículo 3º, realizando una nueva intervención la Comisión Permanente de Tasaciones (Ad- Honorem) a fin de informar el nuevo valor por metro cuadrado de tierra libre de mejoras. Dicho importe podrá depositarse hasta en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las cuales devengarán un interés según tasa activa del Banco Provincia para el descuento de documentos comerciales, venciendo la primera dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la instrumentación del documento correspondiente.

El importe compensatorio percibido será destinado a la construcción de obras de infraestructura de servicios públicos y/o áreas de recreación y equipamientos sociales, o para la adquisición de inmuebles en otras zonas del área urbana con destino para solución habitacional, en cumplimiento de lo prescripto en la Ordenanza n° 25142 por la cual se crea el "Fondo de Mejoramiento del Hábitat".

Artículo 6º.- Como condición previa a la escrituración, se deberá realizar ante el organismo competente de ARBA el pertinente trámite de mensura para desafectación de calle. Las parcelas a crear y a ceder a favor de la firma "VENICE S.A.", será al sólo efecto de anexarse a los inmuebles linderos, no pudiendo transmitirse en forma independiente.

Artículo 7º.- Los gastos que demanden las tareas de agrimensura y de escrituración serán a exclusiva cuenta y cargo de la firma "VENICE S.A."

Artículo 8º.- Las parcelas a crearse por anexión, habrán de regirse urbanísticamente conforme los indicadores de uso y ocupación del suelo aplicables a las de las parcelas de origen (2, 3, 4 y 5).

Artículo 9º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente en tanto la adquiriente dé cumplimiento a los eventuales Convenios de Regularización Fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpidamente, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 10º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 11º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a materializar en los documentos gráficos del C.O.T., las modificaciones establecidas en los artículos precedentes.

Artículo 12º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19885

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1846

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase al bien fiscal de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 71, Parcela 23, del barrio Félix U. Camet, inscripto en el dominio en la Matrícula n° 115.523 del Partido de General Pueyrredon para ser destinado a la construcción de la Escuela Municipal de Educación Secundaria (EMES) n° 217.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19886

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1850

LETRA CJA

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del cantante marplatense Juan Eduardo sumado a su permanente compromiso con la promoción de la ciudad de Mar del Plata.

El reconocido cantante nació en la ciudad de Mar del Plata el 7 de enero de 1947. Inició su trayectoria en el programa "Sábados de mar y sierras" y actuando como solista en televisión, teatros, radios, clubes y hoteles.

En 1968 formó, junto a Juan Marcelo, el dúo musical "Juan y Juan", con quien grabó seis discos, recibiendo seis Discos de Oro y realizando decenas de giras por todo el país y Latinoamérica.

Participó en tres ediciones de Festivales de la Canción como el de Nueva York, Río de Janeiro, Buenos Aires, Festirama obteniendo el primer lugar, Argentina para el mundo obteniendo el primero y segundo lugar como autor y el segundo lugar como intérprete, además de intervenir en reiteradas oportunidades en los Festivales de Parque del Plata y Piriápolis en la República Oriental del Uruguay. En 1971 reciben el Premio Dúo del Año otorgado por la Revista Record World.

Al disolverse el Dúo "Juan y Juan" continuó su carrera como solista con el nombre de "JUAN EDUARDO" grabando discos, presentándose en escenarios de toda América Latina con significativo éxito durante diez años.

En ese nuevo camino, realizó más de trescientas canciones y obteniendo varias veces los primeros lugares en ventas y Discos de Oro.

Después de vivir quince años fuera del país y sin realizar presentaciones en vivo, Juan Eduardo regresó en 2001 a vivir en Argentina y retomó su carrera como cantante realizando Shows en TV, Clubes y Casinos donde pudo recrear todas las canciones que fueron tan famosas de Juan y Juan y de Juan Eduardo.

En cada entrevista que ha realizado nombra a su ciudad natal como su "ciudad en el mundo" y si bien hoy vive en Buenos Aires, reconoce a Mar del Plata como el lugar que lo marcó para siempre.

Desde su infancia se dedicó de lleno a la música. Toca la guitarra "solo para acompañarse o para componer", según cuenta y su obra musical y artística es muy vasta.

A través de sus canciones ha llevado a promover nuestra ciudad cultural y turísticamente regalándonos temas icónicos y homenajéandola con su música que atravesó a todas las generaciones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Hijo Dilecto" al Sr. Juan Eduardo por su trayectoria y legado cultural y su permanente compromiso con la promoción de la ciudad Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Hijo Dilecto" al Sr. Juan Eduardo por su trayectoria y legado cultural y su permanente compromiso con la promoción de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19887

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1885

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS con 04/100 (\$ 97.102,04) a favor de la Empresa Telefónica de Argentina S.A., por el Servicio de Enlaces de Telecomunicaciones en el Palacio Municipal, prestado durante el período que abarca del mes de junio 2021 a diciembre 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19888

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1887

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago por los servicios prestados durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2021 a favor de la firma de TV MAR DEL PLATA S.A., - Proveedor n° 360 - por la suma de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 606.403,00), en concepto de publicidad emitida a través de la señal de TV Canal 10 y sitio web www.ahoramardelplata.com.ar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19889

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1897

LETRA D

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar el título de “Vecina Destacada” a Susana López Merino.

La trayectoria de la reconocida artista Susana López Merino tiene en su haber el Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Especialización en Gestión Cultural en Francia. Ministerio de la Cultura, Especialización en Arte Contemporáneo. Universidad de Mendoza, Profesora en cátedras de Lingüística y Teoría Literaria de la carrera de Letras de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los años 1973 y 1990.

Ha sido disertante en distintas Jornadas y Seminarios de la Fundación Ortega y Gasset y en la Fundación BankBoston, y Docente en distintas cátedras académicas en institutos locales y nacionales. A su vez, fue Directora General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Presidió la División de Cultura del Instituto Superior de Formación Docente Nro. 19. Fue Directora del Teatro Auditorium en varias ocasiones, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

Fue Directora de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon, coordinadora de actividades culturales de las Embajadas de Estados Unidos y de Italia, creadora y organizadora del Teatro Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata, vicepresidente de la Fundación Cultural Mar del Plata, Fundadora del Grupo Taller de Danza Contemporánea del Teatro Auditorium, creadora y directora del Centro Cultural Aquí Vivieron, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades.

Asimismo, fue Fundadora de la Fundación La Mujer y el Cine, junto con María Luisa Bemberg, Sara Facio, María Elena Walsh, Marta Bianchi, Beatriz Villalba Welsh, Gabriela Massuh y Lita Stantic. Fue Directora del Departamento Cultural del Gran Hotel Provincial, Directora del Festival Internacional de Cine "La Mujer y el Cine", Directora del Centro Cultural Villa Victoria de la Municipalidad de General Pueyrredon, Secretaria de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de La Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Vecina Destacada” a la Sra. Susana López Merino por sus obras y trayectoria, contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación, al arte y a la cultura.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Vecina Destacada” a Susana López Merino por sus obras y trayectoria, contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación, al arte y a la cultura del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19890

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1902

LETRA D

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi, seudónimo Gabriela Exilart.

La trayectoria de la reconocida artista marplatense Gabriela Baruffaldi, tiene en su haber numerosas producciones literarias y reconocimientos.

Ha publicado las novelas “Tormentas del pasado” (2012), que por su rigurosa investigación histórica obtuvo la Declaración de Interés Legislativo de parte del Senado de la Provincia de Buenos Aires, “Pinceladas de azabache” (2013), “Renacer de los escombros” (2014), que obtuvo la Declaración de Interés Municipal y Cultural del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson, San Juan.

Asimismo, ha realizado las siguientes obras: “Por la sangre derramada” (2016), “Con el corazón al sur” (2017), “Napalpí. Atrapada en el viento” (2018), “En la arena de Gijón” (2019), “Secretos al alba” (2021) y “El susurro de las mujeres” (2022).

En 2018 recibió el Premio Alfonsina en el rubro Creación Literaria, otorgado por la Secretaría de Cultura del Municipio de General Pueyrredon. En 2019 el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declaró de su interés la destacada trayectoria de la escritora. También en 2019, la embajada de Universum Academia Suiza le otorgó el Premio Universum Donna, segunda edición, declarado de Interés Cultural por el Consulado de Italia en Mar del Plata y por la Secretaría de Cultura del Partido de General Pueyrredon.

En diciembre de 2019 recibió el Premio Lobo de Mar al Deporte y la Cultura, otorgado por el Círculo de Periodistas Deportivos y Supermercados Toledo en el rubro Literatura.

En diciembre de 2020 recibió una Primera Mención por su cuento "La bicicleta roja" en el certamen "Con cierto recuerdo", organizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Periodismo de la Universidad de La Plata, en el marco del año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires.

Sus novelas echan luz sobre sucesos históricos de nuestro país y se interesan por temas sociales, viajando del pasado al presente con lenguaje claro y magnífica fluidez. Actualmente, además de dedicarse a la escritura, coordina talleres de esta disciplina, trabaja como abogada y es docente universitaria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi, seudónimo Gabriela Exilart, por sus obras y trayectoria, contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación, al arte y a la cultura.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Vecina Destacada” a Gabriela Baruffaldi, seudónimo Gabriela Exilart, por sus obras y trayectoria, contribuyendo con gran talento, creatividad, entrega e imaginación, al arte y a la cultura del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19891**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1944**LETRA** U**AÑO** 2022**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la visita a la ciudad de Mar del Plata del Doctor Fernando Alfredo Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata.

El Dr. Fernando Alfredo Tauber ha obtenido los títulos de Arquitecto y de Doctor en Comunicación de la mencionada Casa de Estudios.

Es Graduado Ilustre de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor Extraordinario en el rango de Honorario y Profesor Titular Ordinario de la UNLP.

Es categoría I en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.

El Dr. Fernando Alfredo Tauber ha publicado numerosos artículos y libros, entre los que se destacan: “Pensar la Universidad. Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022”; “Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy” y “Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas”.

Ha participado en numerosos congresos, conferencias, simposios, jornadas y reuniones científicas nacionales e internacionales, entre los que se destacan: “57ª Reunión Plenaria del Consejo de Rectores del Grupo Montevideo (AUGM)”, “Seminario de Estrategias Políticas”, “XIII Foro de Urbanismo Metropolitano” y “Panel de la International Urban Planning and Environment Association”.

Se ha desempeñado como Presidente y como Vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata y como miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional.

Se ha desempeñado como Director del Laboratorio de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y Director del Instituto de Investigaciones en Educación Superior de la Facultad de Odontología de la misma Universidad.

El Dr. Tauber ha ejercido su profesión en instituciones y organismos relacionados al área de su especialidad y dirigido tesis de posgrado, becarios e investigadores en la Universidad Nacional de La Plata. Fue Subsecretario de Planeamiento, Subsecretario de Obras y Servicios Públicos y Director de Planificación del Transporte en la Municipalidad de La Plata.

Ha sido miembro de diversas asociaciones y sociedades científicas relacionadas al área de su especialidad, tales como: el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Ciudad de La Plata y el Consejo Académico de Notables del Instituto Nacional de Formación Política del Ministerio del Interior de la Nación.

Participó como jurado de concursos docentes y de tesis de posgrado en distintas universidades del país.

Otras distinciones:

- Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata y en el 2021 obtuvo la misma distinción de la Universidad Nacional de Almirante Brown, por unanimidad de sus Consejos Superiores “por su destacada trayectoria académica y de gestión y sus aportes en defensa de la Educación Pública”.

- En el año 2017 recibió la Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento “por su invaluable desempeño en la defensa, mejoramiento y promoción de la educación pública en nuestro país y por su constante apoyo al desarrollo nacional”, otorgada por el Honorable Senado de la Nación.

- En 2013 como Personalidad Destacada de la Educación Pública de la Provincia de Buenos Aires por Ley Provincial n° 14.545 votada por unanimidad en ambas Cámaras.

- En 2012 como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata “por su constante aporte al desarrollo de la Ciudad y la región y la férrea defensa de la Universidad Pública”. Ese mismo año recibió el reconocimiento de la Ciudad de Ensenada como su primer Ciudadano Honorífico por los mismos motivos y en el 2013 tuvo la misma distinción de la Ciudad de Berisso.

- Es Graduado Ilustre, Profesor Extraordinario en el rango de Emérito de la UNLP y Profesor Extraordinario en el rango de Honorario de las Universidades Nacionales de La Plata – UNLP -, Buenos Aires - UBA -, Arturo Jauretche - UNAJ - y Villa María –UNVM-.

- También recibió la Mención Honorífica de la Universidad Nacional de Quilmes –UNQUI.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al Doctor Fernando Alfredo Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata, por su extensa trayectoria académica y sus aportes permanentes y de gestión en defensa de la educación pública.

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al Doctor Fernando Alfredo Tauber, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata, por su extensa trayectoria académica y sus aportes permanentes y de gestión en defensa de la educación pública.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Fernando Tauber el 14 de noviembre de 2022, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19892

NOTA H.C.D. N° : 110

LETRA NP

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de los Derechos por Ocupación y Uso de un Espacio Público que registra a la fecha el inmueble perteneciente al Instituto Secundario Club Atlético Quilmes ubicado en la calle Guido 1656.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4936

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1775

LETRA VJ

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la extensa y laureada carrera deportiva de la ciclista marplatense Carolina Pérez.

Sus inicios fueron en una pileta, donde compitió como federada del Club Kimberley pero decidió dar un cambio en su vida y hace mas de 10 años que está ligada al ciclismo, considerando que la natación era una etapa terminada.

En medio de su desarrollo deportivo también estuvo la maternidad, cambios a los que tuvo que adaptarse para estar nuevamente en los primeros planos del deporte, obteniendo muy buenos resultados.

Carolina Pérez es la única representante de Mar del Plata en las especialidades MTB, XCO y RUTA de ciclismo a nivel nacional e internacional.

Participa activamente en competencias nacionales, resultando 3 veces campeona nacional de XCM, campeona nacional Ruta Elite, 3 veces ganadora Rally de Tandil, 2 veces ganadora Rally de La Pampa, 2 veces ganadora Revancha Río Pinto, 4 veces ganadora Vuelta a los Bosques, entre muchos logros más.

Ha representado a Mar del Plata y a Argentina en competencias internacionales, resultando ganadora en la Copa Entel Xcm Chile 2012, en La Etapa Argentina By Le Tour de France 2013, en la Vuelta Internacional San Luis Ruta 2017 y 2018, y obteniendo el subcampeonato Panamericano XCM Elite en 2019.

Carolina Pérez forma parte del prestigioso equipo “Team Trek Bontager” por su gran capacidad deportiva. Continuó entrenando con la misma dedicación durante el tiempo de pandemia, demostrando su compromiso con el deporte.

Durante el año 2022 se coronó subcampeona del Campeonato Argentino de Ruta.

Se consagró con el 2º puesto en el Desafío al Río Pinto en Córdoba en el mes de mayo de 2022. Dicha carrera está catalogada como una de las más importantes de Sudamérica, en la última ocasión convocó a más de 4.600 ciclistas.

En el mes de julio de 2022 Carolina Pérez ganó por tercera vez consecutiva el 3º Rally Endurance de las 3hs, disputado en el predio de la Fundación Fangio, en Balcarce.

Por sus logros en lo deportivo y por el nivel alcanzado fue convocada por la Selección Argentina de ruta para el Panamericano, cumpliendo su sueño de ser parte de la elite Argentina del ciclismo.

El deporte educa, sana, forma a la persona y muchos jóvenes de nuestra sociedad pueden tener en Carolina Pérez un ejemplo de superación, perseverancia y constancia.

Carolina Pérez es una vecina reconocida entre los más grandes del país en su disciplina deportiva, siendo para Mar del Plata un orgullo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista marplatense Carolina Pérez por su destacada trayectoria deportiva y representación Argentina en las especialidades MTB, XCO y RUTA de ciclismo a nivel nacional e internacional.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista marplatense Carolina Pérez, por su destacada trayectoria deportiva y representación Argentina en las especialidades MTB, XCO y RUTA de ciclismo a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la deportista Carolina Pérez, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4937

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1820

LETRA VJ

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

La importancia de la convocatoria de los jóvenes marplatenses para integrar las Selecciones Nacionales femeninas y masculinas en la disciplina Inline Hockey, para disputar el “World Skate Games Argentina 2022” que se llevará a cabo desde 24 de octubre al 6 de noviembre de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El “World Skate Games Argentina 2022” se desarrollará en tres sedes hasta el 13 de noviembre: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la localidad de Vicente López y en San Juan, con un total de 10 disciplinas y más de 7000 atletas de 80 países.

La Selección Nacional Senior ha participado en categoría masculina en 2011 del WC Roccarasso (Séptimos Mejor puesto), en 2012 del WC Bucaramanga Colombia, en 2013 del WC Anaheim USA (Primer lugar - Pool B Champions), en 2014 del WC Toulouse, Francia; en 2015 del WC Rosario, Argentina, en 2016 del WC Asiago Italia (Séptimos, asegurando un lugar en World Games), en 2017 del Roller Games Nanjing China y del World Games Polonia, en 2018 del WC Asiago Italia, en 2021 del WC Roccarasso Italia - Pool B Champions y en 2022 del Sudamericano Argentina (Primer lugar - Pool B Champions); y la categoría femenina ha participado en 2012 del WC Bucaramanga Colombia (Sextas), en 2013 del WC Anaheim USA (Séptimas), en 2015 del WC Rosario, Argentina (Sextas), en 2017 del Roller Games Nanjing China, en 2018 del WC Asiago Italia (Sextas), en 2021 del WC Roccarasso Italia (Quintas, mejor posición lograda) y en 2022 del Sudamericano Argentina (Segundo lugar).

La Selección Nacional Junior es parte de un proyecto a largo plazo; dicha Selección, tanto femenina como masculina, es el resultado de un trabajo que comenzó en el 2018, buscando como objetivo tener la mejor participación, ya que ésta solo es posible cuando el torneo se lleva a cabo en el país.

Este año se dará un acontecimiento histórico, que es la participación de la Selección Argentina Femenina Junior en un mundial. La Selección Masculina Junior tendrá su segunda presentación, luego del mundial 2015.

El Campeonato Mundial “World Skate Games” se realiza desde 1936, con trascendencia internacional, donde han participado en ediciones anteriores 76 federaciones nacionales y más de 4.000 atletas.

En la Selección Nacional Senior y en la Junior de Inline Hockey fueron convocados a participar en el Campeonato Mundial “World Skate Games Argentina 2022” a realizarse en la sede del Parque Olímpico de la Juventud en Buenos Aires, desde el 24 de octubre al 6 de noviembre de 2022, catorce representantes marplatenses integrantes de las categorías femenina y masculina.

Los entrenadores marplatenses del equipo nacional, Julio Mercere y Gustavo Ríos, anunciaron la nómina de las selecciones nacionales para mayores hombres y mujeres y los convocados fueron: Equipos Senior damas y caballeros: Giuliana Torres Castagnaro, Estefanía Materazzi, José Ignacio Galbán, Francisco Galbán, Joaquín de Giacomí, Gustavo Rojas y Michael Palanga y de los Equipos Junior damas y caballeros: Renata Graziano, Katalina Amburi, Valentina Cardozo, Paloma Guajardo, Juan Manuel Valdés, Agustín Berg y Lisandro Mercere.

Estos jóvenes representan a la ciudad de Mar del Plata y esta oportunidad es fruto de la dedicación, el compromiso y el trabajo constante que los hizo trascender y hoy ser parte de la Selección Argentina de Inline Hockey.

Inline Hockey es un deporte de patinaje de contacto de ritmo rápido similar al hockey sobre hielo y se juega bajo techo o al aire libre con 4 jugadores y un arquero. En Argentina más de 6.000 personas juegan activamente esta disciplina.

Por ello Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jóvenes marplatenses convocados para disputar el Campeonato Mundial "World Skate Games Argentina 2022", en la disciplina Inline Hockey que se llevará a cabo desde el 24 de octubre al 6 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jóvenes marplatenses convocados para disputar el "World Skate Games Argentina 2022", en la disciplina Inline Hockey que se llevará a cabo desde el 24 de octubre al 6 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, en lugar, día y horario a convenir a los marplatenses miembros de los Equipos Senior damas y caballeros: Giuliana Torres Castagnaro, Estefanía Materazzi, José Ignacio Galbán, Francisco Galbán, Joaquín de Giacomi, Gustavo Rojas y Michael Palanga y de los Equipos Junior damas y caballeros: Renata Graziano, Katalina Amburi, Valentina Cardozo, Paloma Guajardo, Juan Manuel Valdés, Agustín Berg y Lisandro Mercere y a sus entrenadores Julio Mercere y Gustavo Ríos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4938

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1831

LETRA U

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de Taniel Quevedo y Ezequiel Martínez Francesca en el Mundial de Kayak surf, realizado en la localidad de Bude, Inglaterra, entre el día 30 de septiembre y el 9 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Taniel Quevedo y Ezequiel Martínez Francesca en un acto a realizarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4939

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1895

LETRA U

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Concierto Sinfónico Coral que llevará a cabo el Coro Polifónico La Merced el día 20 de noviembre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata, en el marco del XX Festival Internacional de Coros MardelCanto 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4940

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1921

LETRA VJ

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del festival "Pre-Cosquín 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al delegado del Festival en Mar del Plata, Señor José Antonio Boccanfuso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1929

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro de la Soberanía Alimentaria, por su aporte a la difusión, acompañamiento, asistencia técnica y fomento de la agroecología y la soberanía alimentaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 4 de noviembre del 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las y los realizadores del mismo en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4942

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1947

LETRA FDT

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto reconocer el aporte de Marta Abachian al desarrollo de la cultura en Mar del Plata y su vocación y compromiso con los Derechos Humanos.

Marta comenzó en el oficio con la convicción de “ponerle voz a quienes no la tienen en los medios” y trabajó durante 40 años en el periodismo, dedicada a la divulgación cultural y de actividades de los Organismos de Derechos Humanos.

Fue atravesada por la desaparición forzada de su hermano Juan Carlos Abachian, en manos de un grupo de tareas de la Dictadura Cívico Militar el 27 de diciembre de 1976 y comenzó sus estudios de periodismo con la idea de poder viajar e investigar un poco más.

En 1982, antes de finalizar sus estudios de la carrera Técnico en Periodismo en el Instituto Superior Mariano Moreno, comenzó a hacer prácticas en LU6 Emisora Atlántica, la única radio en la ciudad en ese momento.

Luego realizó la asistencia de producción de destacados referentes como Juan Alberto Mateycó y Franco Bagnato, entre otros reconocidos exponentes de la radiofonía.

Marta trabajó en la conducción de programas, revistas, en diversas producciones de radio y televisión y otros medios del rubro periodístico.

En 1991 se dedicó a la función de agente de prensa comenzando con “Los Mosqueteros” (protagonizada por Hugo Arana, Darío Grandinetti, Miguel Ángel Solá y Juan Leyrado).

Trabajó en el Teatro Auditorium. Estuvo a cargo de la prensa de los internacionales Julio Bocca, Norma Aleandro, Les Luthiers y Eleonora Cassano, entre otros artistas de prestancia, bajo las producciones de su amigo y mentor en el ámbito de comunicación cultural, el recientemente fallecido Lino Patalano; quien fue uno de los precursores de la jerarquización de los espectáculos en ciudad de Mar del Plata.

Durante mucho tiempo fue responsable de prensa del Centro de Arte MDP – Radio City + Roxy + Melany a cargo de la comunicación de artistas nacionales, internacionales, independientes y fundamentalmente, brindado apoyo en la divulgación de talentos marplatenses. Paralelamente, fue directora de Prensa de la Municipalidad de General Pueyrredon desde 1997 a 2001, durante la intendencia de Blas Aurelio Primo Aprile.

También se desempeñó como representante de prensa de los Torneos Juveniles Bonaerenses, acompañando a deportistas en Italia y de la Universidad Atlántida Argentina.

Actualmente, además de trabajos independientes, desde hace décadas desarrolla una labor institucional en los Colegios de Martilleros y Corredores Públicos, de Abogados, de Farmacéuticos, de Técnicos y de Arquitectos.

En su rol de nexo entre los medios de comunicación y los acontecimientos durante 40 años, siempre puso su oficio, profesionalismo y dedicación a disposición de la divulgación de los Organismos de Derechos Humanos en Mar del Plata, colaborando desinteresadamente e integrando la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos en búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Por ello Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo de la vecina Marta Abachian, por su trabajo en el desarrollo de la cultura en Mar del Plata y su incansable vocación brindada al compromiso con los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los 40 años de trayectoria en el periodismo de la vecina Marta Abachian, por su trabajo en el desarrollo de la cultura en Mar del Plata y su incansable vocación brindada al compromiso con los Derechos Humanos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Marta Abachian, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO: D-2649

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1076-FDT-2021; 1657-FDT-2021; 2084-CJA-2021; 1236-CJA-2022; 1343-AM-2022; 1603-FDT-2022 y 1833-OS-2022

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1076-FDT-2021: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un cronograma de fumigación y descacharrado en todos los espacios públicos y baldíos.

Expte. 1657-FDT-2021: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice el mejoramiento de calles y tareas de mantenimiento y limpieza de los microbasurales en el Barrio San Jacinto.

Expte. 2084-CJA-2021: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado que realice la obra de conexión de cloacas en las calles Brandsen entre David Ortega y Estado de Israel y en Estado de Israel entre Brandsen y French.

Expte. 1236-CJA-2022: Solicitando al Departamento Ejecutivo que implemente las medidas necesarias para el arreglo de la calle Pigüé entre Maipú y la Av. Libertad.

Expte. 1343-AM-2022: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en marcha de las obras de reparación y reengranado de las calles del Barrio Nuevo Golf.

Expte. 1603-FDT-2022: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas de mantenimiento y puesta en valor de los Molinos de las Américas.

Expte. 1833-OS-2022: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2022.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2650

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1844

LETRA AM

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a la Jornada de Trabajo “Ofertas de verano: información transparente para cuidar el trabajo de los marplatenses” con el objetivo de exponer la oferta turística comparada de Mar del Plata y otros destinos turísticos de la Argentina. Como resultado se espera la publicación de información oficial y gráficos que evidencien las ventajas comparativas de la ciudad, para facilitar una comunicación fluida y sólida.

Artículo 2º.- Se invitará a participar de la Jornada de Trabajo a los siguientes:

- Operadores turísticos de la ciudad de Mar del Plata.
- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.
- Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines.
- Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamento Judicial Mar del Plata.
- Comisión de Turismo del Honorable Concejo Deliberante.
- Ente Municipal de Turismo.
- Responsables de comunicación del Departamento Ejecutivo, Ente Municipal de Turismo y bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario para la realización de la Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2651

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883

LETRA CJA

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 270-2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala María Florencia Matilde Ranellucci, desde el día 5 y hasta el 13 de octubre de 2022 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6105

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto de la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas, como así también restos de poda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

- a) Número total de acciones de limpieza en espacios públicos en los años 2019, 2020 y 2021.
- b) Número total de despliegues de los camiones almejeros durante los años 2019, 2020 y 2021.
- c) Si cuenta con un plan de higiene urbana destinado a la limpieza de hojas secas, ramas y restos de especies arbóreas en espacios públicos. En caso afirmativo detalle acciones, espacios, objeto de las mismas y cronograma.
- d) Si cuenta con un plan de higiene urbana destinado a la recolección de restos de poda, indicando las acciones a llevar a cabo autónomamente o junto a los vecinos frentistas. A su vez señale campañas de concientización e información existentes o a implementar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6106

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1600

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe respecto al emplazamiento y volumen de recolección mensual de las pilas cilíndricas, prismáticas y botón, comunes y recargables, agotadas o sulfatadas, en los diferentes recipientes denominados “comepilas” ubicados en los establecimientos públicos del Partido.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que informe sobre el tratamiento y disposición final que reciben las pilas cilíndricas, prismáticas y botón, comunes y recargables, agotadas o sulfatadas, en el Municipio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6107

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1626

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que garantice los siguientes servicios y tareas de mantenimiento en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento:

- e) Bacheo y repavimentación de las calles agrietadas, rotas o poceadas.
- f) Poda y mantenimiento del arbolado urbano, sobre todo del que tapa las luminarias públicas.
- g) Reparación y/o reemplazo de todas las luminarias.
- h) Mantenimiento de las plazas de la zona, colocación de cestos de basura y mantenimiento de la batería de juegos infantiles y de las luminarias de cada uno de estos espacios comunes.
- i) Refuerzo del servicio de recolección de residuos y del servicio de barrido y limpieza, con la consiguiente higienización de cordones y veredas, especialmente de jueves a lunes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6108

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1850

LETRA CJ

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda de manera urgente al relevamiento, poda y extracción de los árboles de las calles Los Cerezos entre Anchorena y Vuelta de Obligado y alrededores del Barrio Las Dalias, para la seguridad de los transeúntes y viviendas de la zona.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : 6109

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo que, en relación al Jardín Municipal n° 18 “Edmundo de D’Amicis” sito en la calle Felipe de Arana n° 7120, arbitre los medios necesarios para:

- a) Garantizar su conexión a internet y teléfono.

- b) Proveerle regularmente los alimentos necesarios para la elaboración de un menú que implique una dieta variada y cubra los valores nutricionales de los niños y niñas para un desarrollo saludable.
- c) Proporcionarle toallas de papel, alcohol en gel y todos los elementos pertinentes para cumplir las regulaciones sanitarias nacionales, provinciales y municipales concernientes a los establecimientos educativos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6110

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1606

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para proceder al bacheo de la calle 12 de Octubre entre las Avdas. Carlos Gardel y Presidente Perón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6111

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1829

LETRA C

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para brindar una correcta atención en el CAPS "Alto Camet", ubicado en la calle Cura Brochero n° 7100, siendo imprescindible para ello dar cumplimiento a los puntos que fueran manifestados por trabajadores/as y vecinos/as:

- Apertura de la guardia de 24 horas.
- Designación de profesionales para cubrir las diversas especialidades (meses de espera en el área de salud mental).
- Profesionales para atención de pediatría ya que los días miércoles no hay pediatras.
- Medicamentos e insumos necesarios.
- Control de niño sano.
- Contar con ambulancia.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo considere llevar adelante las acciones necesarias para que el barrio Las Dalias cuente con transporte público en horario nocturno; tenga mayor seguridad y el servicio de red de agua en la zona.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6112

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA CJA

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad o, en su defecto, dispositivos similares en los alrededores de la plaza ubicada en el Barrio Las Américas, en la zona delimitada por las calles Elcano, Jauretche, Gaboto y Etchegaray.

Artículo 2º.- Asimismo, informe si se están tomando medidas para evitar las denominadas picadas ilegales en dicho sector. En caso afirmativo, indique los diligenciamientos llevados a cabo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6113

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1896

LETRA CCARIMDP

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe y evalúe la situación en la intersección de la Avenida Colón y la calle Buenos Aires y considere la posibilidad de realizar las intervenciones viales más adecuadas a los fines de procurar un mejor desenvolvimiento del tránsito, como así también, proveer cruces peatonales seguros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6114

NOTA H.C.D. N° : 200

LETRA NP

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe respecto al funcionamiento de los programas o dispositivos municipales de atención en salud mental de niñeces y adolescencias, lo siguiente:

- a) Cuáles son los destinados a la prevención y a la atención.
- b) Franja etárea que contiene cada uno de ellos.
- c) Lugares de funcionamiento de cada dispositivo.
- d) Cantidad de profesionales que integran el equipo técnico, detallando especialidades en el área en cada programa y/o dispositivo de que se trate.
- e) Días y horarios de atención de cada uno y tiempos de otorgamiento de turnos para la admisión entre la solicitud y el inicio del tratamiento si correspondiere.
- f) Requisitos para ser atendido y/o atendida (derivación, demanda espontánea y otras formas de acceder a la atención, formas de acceso de niños/as solos/as o acompañados/as por adultos/as.)
- g) Si existe algún sistema/criterio que priorice la atención en cada de los programas o dispositivos.
- h) Si tienen espacios propios o combinados en los cuales niños/as y adolescentes puedan recibir acompañamiento, tratamiento de manera ambulatoria según indicaciones del profesional actuante.
- i) Especifique qué dispositivos abordan el consumo problemático de sustancias psicoactivas. En su caso, consignar días y horarios de atención y características del abordaje.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-